

# **CONVOCATORIA DE AYUDAS PREDOCTORALES DEL MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES: PROGRAMA FPU 2019**

## ***Características de las ayudas:***

El MCIU convoca ayudas destinadas a la formación investigadora en programas de doctorado en cualquier área del conocimiento científico para facilitar la futura incorporación de los beneficiarios al profesorado universitario del sistema español de educación superior e investigación científica.

Se convocan 850 ayudas de las que 17 se reservarán para investigadores con discapacidad igual o superior al 33%.

## ***Características de los contratos:***

Los contratos predoctorales tendrán una duración máxima de 4 años (6 en el caso de beneficiarios con discapacidad) y se celebrarán entre las personas beneficiarias y la UPV/EHU de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Las ayudas se concederán sólo si los contratos predoctorales tienen una duración mínima de un año.

Las personas beneficiarias percibirán 1.151,97 euros brutos mensuales en 12 mensualidades y dos pagas extraordinarias.

## ***Requisitos de las personas solicitantes:***

### **Primera fase:**

En la primera fase se seleccionarán hasta 3 candidatos por cada ayuda convocada entre aquellos que tengan mejor nota media ponderada dentro del área ANEP por la que concurren.

**IMPORTANTE:** Los requisitos detallados continuación se deberán cumplir a fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

### **Requisitos académicos:**

- No estar en posesión del título de doctor/a.
- Estar matriculados en un programa de doctorado de la UPV/EHU en el curso 2019-2020.
- Alternativamente, acreditar encontrarse en posesión del título de máster o estar matriculados en el curso 2019-2020 en un máster oficial que de acceso a un programa de doctorado en el curso 2020-2021.

Requisitos relativos a la fecha de finalización de los estudios:

FECHA LÍMITE	TIPO DE ESTUDIOS
01/01/2016	Licenciaturas, ingenierías y arquitectura o equivalente en sistemas universitarios no adaptados al EEES. <i>(*Ampliado en dos años para personas con discapacidad)</i>
01/01/2015	Diplomaturas, ingenierías técnicas, arquitectura técnica o equivalente en sistemas universitarios no adaptados al EEES. <i>(*Ampliado en dos años para personas con discapacidad)</i>
01/01/2015	Estudios de grado del EEES de 180 créditos. <i>(*Ampliado en dos años para personas con discapacidad)</i>
01/01/2016	Estudios de grado del EEES de 240 créditos. <i>(*Ampliado en dos años para personas con discapacidad)</i>
01/01/2012	Quienes mientras hayan estado cursando los estudios anteriormente señalados, se hayan dedicado a la atención y cuidado de hijos menores de seis años entre el 01/01/2012 y el 01/01/2016.

Relativos a la nota media mínima del expediente académico:

Se recomienda consultar los artículos 8 y 9 de la convocatoria en los que se establece la nota media mínima para cada nivel de titulación y rama de conocimiento, además de la forma de calcularla.

Las dudas o consultas podrán dirigirse a [notamedia.uni@ciencia.gob.es](mailto:notamedia.uni@ciencia.gob.es)

### **Segunda fase:**

El plazo de presentación de la documentación por los candidatos se fijará en la resolución definitiva de la primera fase de selección.

Requisitos relativos a los directores de tesis:

- Las personas solicitantes deberán contar con una persona directora de tesis.
- Deben tener vinculación contractual con la UPV/EHU desde el momento de presentación de la solicitud y durante los 4 años de duración de la ayuda.
- Cada director sólo podrá avalar una solicitud y el incumplimiento de este requisito será motivo de exclusión de todas las solicitudes.

**IMPORTANTE:** Las personas directoras de tesis propuestas deben estar reconocidas por la Escuela de Máster y Doctorado como profesorado de un programa de doctorado de la UPV/EHU. El incumplimiento de este requisito impediría la formalización del contrato entre la UPV/EHU y la persona beneficiaria.

### **Plazo de presentación de solicitudes:**

**Desde el 24 de octubre hasta el 14 de noviembre de 2019 a las 14:00 horas**

### **Presentación de la solicitud:**

La persona solicitante deberá rellenar el formulario de inscripción accesible en este [enlace](#). Una vez se ha confirmado la solicitud, esta debe registrarse por vía telemática mediante DNI-e, certificado electrónico reconocido por las Administraciones Públicas o con claves concertadas, que al registrarse se proporcionarán a los solicitantes que no dispongan de firma electrónica.

### **Documentación a presentar:**

PRIMERA FASE	SEGUNDA FASE
Formulario de solicitud Certificación académica	Resguardo de matrícula o de preadmisión en un programa de doctorado CV de la persona candidata CV de la persona directora de tesis Historial científico del grupo de investigación receptor Memoria del proyecto formativo y de la tesis doctoral

### **Contacto para consultas:**

Las personas candidatas se deberán dirigir al Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades mediante correo electrónico:

- Consultas sobre la convocatoria: [solicitantes.fpu@mecd.es](mailto:solicitantes.fpu@mecd.es)
- Consultas sobre el cálculo de la nota media: [notamedia.uni@ciencia.gob.es](mailto:notamedia.uni@ciencia.gob.es)

### **Trámite en la UPV/EHU:**

Las solicitudes presentadas a esta primera fase **no** requerirán la validación del Vicerrector de Investigación de la UPV/EHU como representante legal del centro de adscripción de la ayuda.

### **Más información:**

Pulse [aquí](#).